

# **PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL ITESCHAM 2024-2027**



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública

**GOBIERNO  
DE TODOS**



SEDUC  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



TECNOLOGICO  
NACIONAL DE MÉXICO



**ITESCHAM**  
Instituto Tecnológico Superior de Champotón

## Contenido

|                                                                                                                 |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN.....</b>                                                                                        | <b>4</b>  |
| <b>MARCO LEGAL.....</b>                                                                                         | <b>7</b>  |
| <b>ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030, PED Y PSE 2024-2027. ....</b> | <b>10</b> |
| <b>ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030, PED Y PSE 2024-2027. ....</b> | <b>11</b> |
| <b>MISIÓN .....</b>                                                                                             | <b>13</b> |
| <b>VISIÓN.....</b>                                                                                              | <b>13</b> |
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>                                                                                       | <b>15</b> |
| <b>DIAGNÓSTICO .....</b>                                                                                        | <b>17</b> |
| <b>ÁRBOL DE PROBLEMAS.....</b>                                                                                  | <b>21</b> |
| <b>ÁRBOL DE OBJETIVOS.....</b>                                                                                  | <b>23</b> |
| <b>ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....</b>                                                                              | <b>25</b> |
| <b>Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....</b>                                                          | <b>25</b> |
| <b>Indicadores y metas .....</b>                                                                                | <b>31</b> |
| <b>ESTIMACIÓN DE RECURSOS.....</b>                                                                              | <b>42</b> |
| <b>RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.....</b>                                                                         | <b>45</b> |
| <b>REFERENCIAS.....</b>                                                                                         | <b>48</b> |
| <b>GLOSARIO .....</b>                                                                                           | <b>50</b> |



# PRESENTACIÓN



## PRESENTACIÓN

El Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM) es la máxima casa de estudios del municipio de Champotón y actualmente representa una alternativa sólida para la educación profesional de la comunidad juvenil, pues se ofrece un servicio educativo de calidad a través de 12 programas de estudio (11 de licenciatura y 1 posgrado) que conforman nuestra oferta educativa y son sin duda alternativas acordes a la región y la economía que se desarrolla en esta.

Actualmente superamos ya los 1,400 egresados y al momento contamos con más de 1,000 estudiantes en nuestra matrícula escolar, que se desarrollan profesionalmente en nuestras instalaciones que ofrecen la oportunidad de desarrollar capacidades y aptitudes que guíen al éxito a nuestros estudiantes y que estas logran darles una mejor oportunidad de tener un desempeño profesional sobresaliente en sus lugares de trabajo.

Desde el Instituto Tecnológico Superior de Champotón vemos un futuro de retos por lo cual, nos estamos preparando para enfrentarlo a través de la construcción de más y mejores profesionales, basándonos en un proceso de evaluación constante y mejora continua, el presente documento promueve un desarrollo institucional orientado a través de objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan dar pasos seguros en el desarrollo de nuestro Instituto con miras a lograr la consolidación como una de las mejores alternativas para la preparación profesional de nuestra región, por ello, este documento que guarda nuestro Programa Institucional para el periodo 2024-2027, es de vital importancia pues establece la directriz a seguir en la consecución de nuestros objetivos y metas institucionales.

A continuación, presentamos el contenido del Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Champotón:

- Marco legal.
- Alineación con el PSE 2024-2027 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- Misión.
- Visión.
- Introducción.
- Diagnóstico.
- Árbol de problemas.
- Árbol de Objetivos
- Alineación Estratégica.
- Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

- Indicadores y metas.
- Estimaciones de recursos.
- Responsable de la ejecución.
- Anexos.
- Referencias.
- Glosario.

Siendo así, convocamos a toda nuestra comunidad tecnológica a seguir fervientemente el presente documento de desarrollo institucional, pues representa la oportunidad de dar enfoque real y definido para el auge de nuestro Instituto.

**Carlos Manuel López Blanco**  
**Director General del ITESCHAM**



## MARCO LEGAL



## MARCO LEGAL

El Instituto Tecnológico Superior de Champotón, elabora el presente Programa de Desarrollo Institucional en el ámbito de su competencia como organismo público descentralizado, de acuerdo al artículo 12 de Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche y de los artículos 46 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, reconociendo que la Ley de Planeación para el Estado de Campeche y sus Municipios en sus artículos 3, 22, 27, 28, 39, 40 y 41 establecen la responsabilidad de desarrollo, formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los programas que se derivan de éste; y en su artículo 47 señala que las entidades paraestatales y paramunicipales deberán elaborar Programas Institucionales, los cuales se sujetarán a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente y deberán estar ajustados en lo conducente a la ley o acuerdo que regule su organización y funcionamiento.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.
- Ley de Archivos del Estado de Campeche.
- Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal de 2025.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2025.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Trabajo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Educación Superior.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México.
- Modificación del Reglamento de Personal Académico.
- Reglamento del Personal Administrativo del Instituto Tecnológico Superior de Champotón.
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley de Educación Ambiental del Estado de Campeche.
- Ley de Educación del Estado de Campeche.
- Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.





# **ALINEACIÓN CON EL PSE 2024-2027 Y CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030**



## ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030, PED Y PSE 2024-2027.

| Misión PED                                               | ODS Agenda 2030                                                                                                                                 | Objetivo Estratégico del PED                                                                                                                                                                                                                                             | Estrategia del Objetivo Específico del PED                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Objetivo Específico del Programa Sectorial                                                                                                                                                                                                                       | Estrategia del Objetivo Específico del Programa Sectorial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Objetivo Específico del Programa Institucional                                                                                                                         | Estrategia del Objetivo Específico del Programa Institucional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social.</b> | Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos. | 3. Consolidar el Sistema Educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad. | 1. Impulsar la cobertura y acceso universal a una educación de calidad, inclusiva y basada en los derechos humanos, priorizando la atención a la población en situación de vulnerabilidad, analfabetismo y rezago educativo.                                                                                                          | 1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana | 1.1. Consolidar e incrementar la cobertura en todos los niveles educativos con mayor inclusión y equidad, entre todos los grupos de la población del estado.<br><br>1.2. Promover la implementación de programas de apoyo a fin de evitar el abandono escolar en todos los niveles educativos.<br><br>1.3 Implementar acciones para disminuir los índices de analfabetismo y de rezago educativo de la población en el estado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1. Incrementar las oportunidades de acceso y permanencia en el ITESCHAM orientada a una educación inclusiva y equitativa, prioritariamente en la población vulnerable. | 1.1. Consolidar e incrementar la cobertura en el ITESCHAM con mayor inclusión y equidad, entre todos los grupos de la población del municipio de Champotón.<br><br>1.2. Promover la implementación de programas de apoyo a fin de evitar el abandono escolar en el ITESCHAM.<br><br>1.4 Fortalecer programas que promuevan la inclusión y la atención de la población vulnerable del nivel superior, prioritariamente aquellas asociadas con la discapacidad.                                                                              |
|                                                          |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2. Fortalecer la calidad, pertinencia, excelencia e integralidad de la oferta educativa en todos los niveles mediante acciones dirigidas a mejorar los planes de estudio, la formación docente, los recursos educativos y las infraestructuras escolares.                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1.4 Reforzar programas que promuevan la inclusión y la atención de la población vulnerable de los diferentes niveles educativos, prioritariamente aquellas asociadas con la discapacidad<br><br>1.5 Asegurar el mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento escolar de todos los niveles educativos para el óptimo funcionamiento de las escuelas.<br><br>1.6 Reforzar e incentivar la actualización de planes y programas de estudio en todos los niveles educativos.<br><br>1.7 Impulsar acciones de profesionalización que permitan la formación, capacitación, vinculación y actualización docente, directivo y administrativo, de todos los niveles educativos.<br><br>1.8 Implementar mecanismos que garanticen la excelencia en todos los servicios educativos del estado. | 2. Fomentar y consolidar la excelencia en el ITESCHAM, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.                                                | 2.1 Asegurar el mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento escolar del ITESCHAM, para el óptimo funcionamiento del Instituto.<br><br>2.2 Fortalecer e incentivar la actualización de planes y programas de estudio en el ITESCHAM.<br><br>2.3 Impulsar acciones de profesionalización que permitan la formación, capacitación, vinculación y actualización docente, directivo y administrativo, del ITESCHAM.<br><br>2.4 Implementar mecanismos que garanticen la excelencia en todos los servicios educativos del ITESCHAM. |
|                                                          |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                          | 3. Fortalecer las capacidades sociales para el desarrollo, el bienestar y la cohesión social mediante la vinculación estratégica del Sistema Educativo con la Política de Desarrollo Económico del Estado, promoviendo la formación integral de los estudiantes y la colaboración para impulsar el progreso socioeconómico sostenible | 2. Fortalecer la educación científica, tecnológica, humanística y de innovación a través de la vinculación, investigación y la divulgación.                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 3. Fortalecer la educación científica, tecnológica, humanística y de innovación en el ITESCHAM, a través de la vinculación, investigación y la divulgación.            | 3.1. Impulsar programas educativos de alto nivel en capacidades sociales, científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación, en el ITECHAM.<br><br>3.2. Incentivar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el ITESCHAM.<br><br>3.3 Implementar mecanismos de vinculación entre los sectores público, social y privado con el ITESCHAM.                                                                                                                                                                            |

## ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030, PED Y PSE 2024-2027.

| Misión PED                                        | ODS Agenda 2030                                                                                                                                 | Objetivo Estratégico del PED                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Estrategia del Objetivo Específico del PED                                                                                                                                                                                                                                        | Objetivo Específico del Programa Sectorial                                                                                                             | Estrategia del Objetivo Específico del Programa Sectorial                                                                                                | Objetivo Específico del Programa Institucional                                                                                        | Estrategia del Objetivo Específico del Programa Institucional                                                                                    |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social. | Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos. | 7. Promover la construcción de las condiciones y oportunidades de desarrollo integral e inclusivo de las niñas, niños, adolescentes, las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes, los pueblos originarios, las personas en situación de calle, en proceso de reinserción social, las y los integrantes de la Comunidad LGBTTTQI+ y grupos prioritarios en la entidad, fortaleciendo sus capacidades y garantizando el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales. | 3. Garantizar el respeto, acceso, integración y participación igualitaria de las mujeres en todos los sectores, mediante políticas públicas vinculantes y de alcance transversal, con el objetivo de eliminar cualquier práctica discriminatoria y la violencia de género.        | 3. Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles educativos, que permita potenciar las capacidades de las personas. | 3.1. Implementar programas y acciones que garanticen igualdad de género e inclusión, así como el respeto de los derechos humanos en el sector educativo. | 4. Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en el ITESCHAM, que permita potenciar las capacidades de las personas. | 4.1. Implementar programas y acciones que garanticen igualdad de género e inclusión, así como el respeto de los derechos humanos en el ITESCHAM. |
|                                                   |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 4. Implementar programas y acciones interinstitucionales con perspectiva transversal para contribuir al desarrollo integral de las juventudes, construyendo oportunidades y capacidades que promuevan su desarrollo y bienestar en atención a sus derechos sociales y culturales. |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                  |
|                                                   |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 6. Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, priorizando su interés superior, con acciones que promuevan la protección y garanticen la progresividad de sus derechos.                                                                                     |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                  |
|                                                   |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 7. Proteger y respetar los derechos humanos, la seguridad y libertad de expresión de género y afecto de la de la Comunidad LGBTTTQI+, mediante programas inclusivos que garanticen su acceso a oportunidades igualitarias de desarrollo y bienestar.                              |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                  |



## MISIÓN Y VISIÓN



## MISIÓN

Ofrecer servicios de educación superior tecnológica de calidad con cobertura regional y estatal, pertinente y equitativa que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y humana, con una perspectiva de sustentabilidad.

## VISIÓN

Ser uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenido, sustentable y equitativo de la región y del Estado de Campeche.



# INTRODUCCIÓN



## INTRODUCCIÓN

El presente documento conforma el Programa de Desarrollo Institucional (PDI) del Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), el cual es un instrumento integrador de carácter direccional en razón de las metas y objetivos institucionales, que se pretenden alcanzar, así como contribuir al desarrollo de nuestro estado de manera objetiva, certera y congruente con la dinámica de nuestro entorno y de la realidad cambiante global, orientando sus esfuerzos a coadyuvar con el cumplimiento de lo establecido en el PED 2024-2027, en observancia de lo señalado en la meta nacional del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024 “Derecho a la educación”, en el Programa Sectorial de Educación 2024–2027 “Ruta de la Educación” y en los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en materia educativa; así como contribuir de manera consistente al desarrollo estatal y municipal a través del actuar diario del Instituto en la formación de nuevos profesionistas.

El documento establece objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan de manera integral el desempeño del Instituto, buscando así que se fomente el desarrollo institucional dando enfoque a las acciones que se realizan a diario y que se establezcan condiciones mínimas de gestión que garanticen el auge de toda la comunidad tecnológica con un enfoque incluyente y orientado a resultados que favorezcan a los sectores productivos, social y de gobierno.



# DIAGNÓSTICO





## DIAGNÓSTICO

La educación constituye la inversión más productiva, estratégica y prioritaria para lograr sociedades más justas, competentes y equitativas. Es un derecho social que hace más libres a los seres humanos.

Por ello es necesario propiciar mejores oportunidades para nuestras jóvenes, porque sólo así podremos consolidar un mejor Estado, tomando como base el sector educativo.

Estudios nacionales e internacionales coinciden en afirmar que uno de los grandes retos de la educación superior en México, además de la cobertura y la calidad, es incrementar la permanencia y culminación exitosa de los alumnos que ingresan a dichos niveles educativos.

Las características sociales, culturales, demográficas y económicas en Campeche, y por ende en el municipio de Champotón, reflejan retos importantes para estar en condiciones de garantizar la prestación del servicio, lo cual hace necesario focalizar los apoyos a los estudiantes que no pueden cursar sus estudios por falta de recursos económicos, atendiendo aquellas situaciones vinculadas a conductas de riesgo, discriminación, violencia, adicciones y embarazo.

Como institución de educación superior, debe impulsarse la formación técnica, la certificación de competencias y la profesionalización de la población; así, cada vez más campechanos contarán con la oportunidad de acceder a lo que la Agenda 2030 concibe como un trabajo decente.

El Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM) es una de las 4 instituciones de nivel superior que pertenecen al sistema descentralizado y que comparten la ardua labor de educar tecnológicamente a la población campechana en toda la extensión estatal además de los hermanos tecnológicos federales.

El ITESCHAM cuenta con 19 años de haber sido creado y desde sus inicios se ha dado prioridad a ofrecer un servicio educativo de calidad en el nivel superior con la particularidad de ser incluyente sin distinción de capacidades, etnia, religión entre otros, favoreciendo la igualdad de género y brindando oportunidades de preparación profesional para todos los interesados en ser parte de nuestro Instituto.

La problemática central a la que se enfrenta el ITESCHAM como parte del sistema de Educación Superior se define como “Jóvenes de Educación Superior no concluyen su formación profesional competente, integral y de calidad en todas sus modalidades, necesarias para su inserción en el mercado laboral”.

Asimismo, las principales causas del problema que se identificaron son las siguientes:

- Falta de programas que contribuyan al desarrollo de habilidades que promuevan proyectos de emprendedurismo, investigación y formación integral.
- Falta de mecanismos que permitan el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes.
- Falta de Actividades en beneficio de las personas con discapacidad.
- Faltan acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Falta de acciones de vinculación con los sectores productivos.
- Falta de cobertura de nivel licenciatura en sus diversas modalidades para los jóvenes.
- Insuficiencia de servicios de posgrado que permitan elevar el nivel de calidad educativa y productiva para los profesionistas del Estado.
- Baja acreditación de programas educativos y certificaciones a Sistemas de Gestión.
- Falta de profesionalización y capacitación docente y administrativa.
- Falta de vinculación con los sectores productivos.
- Bajo ingreso familiar del estudiante.
- Servicio de educación superior con bajos estándares de calidad: académicas, de formación integral, infraestructura y de servicios de apoyo.

Actualmente se atienden a 1,027 estudiantes matriculados en el ciclo 2025-2026, los cuales disponen de 3 edificios adaptados en aulas, talleres y laboratorios en donde desarrollan su preparación profesional de acuerdo con los planes de estudios de cada programa educativo.

**Tabla 1.- Matricula del ciclo escolar 2022, 2023, 2024 y 2025**

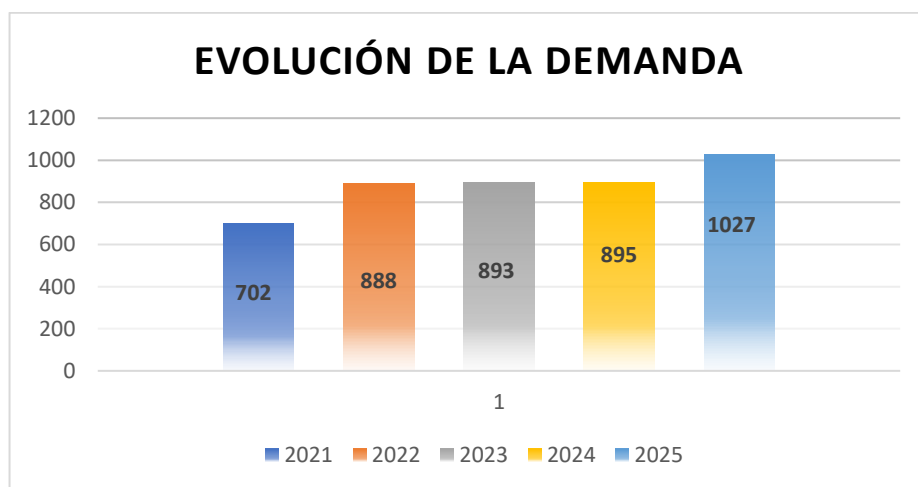
| PROGRAMA EDUCATIVO                               | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|--------------------------------------------------|------|------|------|------|
| Ingeniería en Administración                     | 136  | 132  | 133  | 135  |
| Ingeniería en Administración (mixta)             | 145  | 137  | 127  | 123  |
| Ingeniería en Sistemas Computacionales           | 122  | 105  | 122  | 129  |
| Ing. Ambiental                                   | 115  | 110  | 87   | 80   |
| Ing. en Gestión Empresarial                      | 58   | 66   | 67   | 77   |
| Ingeniería Electromecánica                       | 73   | 65   | 70   | 98   |
| Ingeniería en Logística                          | 72   | 72   | 94   | 112  |
| Ingeniería en Pesquerías                         | 0    | 16   | 17   | 17   |
| Licenciatura en Turismo                          | 167  | 190  | 178  | 186  |
| Ingeniería en Sistemas Computacionales (virtual) | 0    | 0    | 0    | 5    |

|                                                          |            |            |            |              |
|----------------------------------------------------------|------------|------------|------------|--------------|
| Ingeniería Industrial (Virtual)                          | 0          | 0          | 0          | 23           |
| Maestría en Desarrollo Regional e Innovación Tecnológica | 0          | 0          | 0          | 42           |
| <b>TOTAL</b>                                             | <b>888</b> | <b>893</b> | <b>895</b> | <b>1,027</b> |

Fuente: Departamento de Control Escolar del Instituto

Es evidente la variación en la matrícula en el ciclo 2021 por el efecto del COVID-19, sin embargo, se nota una recuperación estadística como lo podemos observar en la siguiente gráfica:

**Gráfica 1.- Evolución de la Matrícula 2021-2025**



Fuente: Departamento de Control Escolar del Instituto

Sin embargo, a pesar del crecimiento que se presenta en la matrícula, el Instituto se enfrenta día a día con las problemáticas mencionadas anteriormente, pero también se tiene los mecanismos necesarios para para lograr los siguientes objetivos:

- Mayores ingresos a nivel profesional.
- Alta inserción laboral de los egresados del Instituto en los diversos sectores.
- Alto índice de eficiencia terminal.
- Bajo índice de abandono escolar en el nivel superior.
- Alto capital humano con formación profesional.
- Bajo índice de desempleo.
- Alto desarrollo económico de la región.
- Alta matrícula escolar.
- Bajo índice de marginación en la entidad.



# ÁRBOL DE PROBLEMAS



## ÁRBOL DE PROBLEMAS





# ÁRBOL DE OBJETIVOS



## ÁRBOL DE OBJETIVOS





# ALINEACIÓN ESTRATÉGICA





## **ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**

### **Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción**

#### **OBJETIVO**

**1. 1. Incrementar las oportunidades de acceso y permanencia en el ITESCHAM orientada a una educación inclusiva y equitativa, prioritariamente en la población vulnerable.**

#### **ESTRATEGIA**

---

**1.1 Consolidar e incrementar la cobertura en el ITESCHAM con mayor inclusión y equidad, entre todos los grupos de la población del municipio de Champotón.**

---

##### **Líneas de acción**

- 1.1.2. Impulsar la oferta educativa en superior, con especial énfasis en aquellas comunidades que favorezcan a los grupos vulnerables.
- 1.1.5. Fomentar y respaldar proyectos que consoliden las modalidades semipresenciales, abierta y a distancia en el ITESCHAM.

#### **ESTRATEGIA**

---

**1.2 Promover la implementación de programas de apoyo a fin de evitar el abandono escolar en el ITESCHAM.**

---

##### **Líneas de acción**

- 1.2.2. Gestionar y fortalecer programas de becas y apoyos educativos a las alumnas y alumnos del ITESCHAM, especialmente a la población vulnerable.
- 1.2.3. Promover la gestión de recursos y programas para dotar a los estudiantes del ITESCHAM de acceso a tecnologías de la información, así como herramientas tecnológicas que les permitan el acceso a contenidos educativos del nivel de educación superior.
- 1.2.4. Promover mecanismos de integración en el nivel de educación Superior para favorecer la permanencia de los estudiantes.

## **ESTRATEGIA**

---

### **1.4 Fortalecer programas que promuevan la inclusión y la atención de la población vulnerable del nivel superior, prioritariamente aquellas asociadas con la discapacidad.**

---

#### **Líneas de acción**

- 1.4.2. Promover programas y acciones con enfoque de inclusión, para la atención de la discapacidad, en el nivel de educación superior.
- 1.4.4. Fortalecer la infraestructura y equipamiento del ITESCHAM, para que cuente con las condiciones para la atención de personas con discapacidad.
- 1.4.5. Implementar y consolidar programas para promover la sana convivencia escolar y prevenir situaciones de acoso escolar en el ITESCHAM.

## **OBJETIVO**

### **2. Fomentar y consolidar la excelencia en el ITESCHAM, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.**

## **ESTRATEGIA**

---

### **2.1 Asegurar el mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento escolar del ITESCHAM, para el óptimo funcionamiento del Instituto.**

---

#### **Líneas de acción**

- 2.1.1. Garantizar que la infraestructura educativa del ITESCHAM cuente con programas eficientes de mantenimiento, ampliación, construcción y equipamiento acordes con las necesidades del municipio de Champotón.
- 2.1.4. Promover la gestión de recursos y programas para que el ITESCHAM cuente con servicio de conectividad y el equipamiento tecnológico pertinente, para la enseñanza escolar.

## **ESTRATEGIA**

### **2.2. Fortalecer e incentivar la actualización de planes y programas de estudio en el ITESCHAM.**

#### **Líneas de acción**

- 2.2.1. Fortalecer los instrumentos curriculares de apoyo impulsando la aplicación de prácticas pedagógicas y educativas que garanticen el logro del aprendizaje.
- 2.2.2 Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación a la labor educativa, así como el enriquecimiento de los contenidos y materiales educativos.
- 2.2.4. Actualizar planes y programas de estudio que contribuyan a reforzar los valores y competencias de los estudiantes.
- 2.2.5. Implementar acciones y programas para el desarrollo socioemocional de estudiantes y docentes.

## **ESTRATEGIA**

### **2.3 Impulsar acciones de profesionalización que permitan la formación, capacitación, vinculación y actualización docente, directivo y administrativo, del ITESCHAM.**

#### **Líneas de acción**

- 2.3.3 Fortalecer la formación, capacitación y liderazgo de directores y supervisores y sus equipos docentes para promover el desarrollo de capacidades que fortalezcan la de gestión en el Plantel Educativo.
- 2.3.6 Promover el dominio de una segunda lengua, preferentemente el idioma inglés, así como el intercambio académico de docentes y estudiantes con instituciones en el extranjero e intensificar la enseñanza de idiomas.

## **ESTRATEGIA**

### **2.4 Implementar mecanismos que garanticen la excelencia en todos los servicios educativos del ITESCHAM.**

---

#### **Líneas de acción**

- 2.4.2. Consolidar la evaluación externa de los programas educativos de licenciatura que se imparten en nuestra institución de educación superior e incrementar la cantidad de programas educativos acreditados.
- 2.4.4. Implementar estándares de gestión escolar, para la evaluación y mejora continua en el Plantel Educativo.

## **OBJETIVO**

**3. Fortalecer la educación científica, tecnológica, humanística y de innovación en el ITESCHAM, a través de la vinculación, investigación y la divulgación.**

## **ESTRATEGIA TRANSVERSAL**

### **3.1 Impulsar programas educativos de alto nivel en capacidades sociales, científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación, en el ITESCHAM.**

---

#### **Líneas de acción**

- 3.1.2. Incentivar la incorporación de científicos e investigadores al Sistema Nacional de Investigadores.
- 3.1.3. Gestionar el acceso y aprovechamiento de recursos nacionales y extranjeros que permitan incrementar el gasto público en ciencia, tecnología e innovación.
- 3.1.4. Implementar acciones que fomenten la participación y la inversión del sector productivo en investigación científica y desarrollo tecnológico.

## **ESTRATEGIA TRANSVERSAL**

---

### **3.2 Incentivar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el ITESCHAM.**

---

#### **Líneas de acción**

- 3.2.3. Incorporar permanencia y consolidación de los grupos de trabajo de investigación como cuerpos académicos reconocidos.
- 3.2.4. Fortalecer los mecanismos de comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica.

## **ESTRATEGIA TRANSVERSAL**

---

### **3.3 Implementar mecanismos de vinculación entre los sectores público, social y privado con el ITESCHAM.**

---

#### **Líneas de acción**

- 3.3.1. Incorporar al ITESCHAM con el sector productivo, propiciando la participación de asociaciones profesionales y cámaras empresariales.
- 3.3.2. Incrementar los convenios de colaboración y alianza estratégica con los sectores productivos, asegurando la participación práctica de los estudiantes en sus áreas de estudio.
- 3.3.3. Establecer acuerdos con organismos y dependencias para crear programas que promuevan la generación de pequeñas empresas de alta tecnología y el apoyo a proyectos científicos y tecnológicos que incidan en el progreso de los sectores productivos.
- 3.3.4. Impulsar acciones que promuevan el desarrollo emprendedor en el ITESCHAM y en los centros de investigación para fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo.
- 3.3.5. Fomentar el diseño e implementación de programas que permitan impulsar el progreso científico, tecnológico y técnico, en las regiones del estado, aprovechando su vocación, cultura y recursos naturales.
- 3.3.6. Gestionar y entregar a las y los interesados el registro personal mediante la expedición de títulos para el ejercicio profesional y su identidad en todas sus actividades.

## **OBJETIVO**

**4. Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en el ITESCHAM, que permita potencializar las capacidades de las personas.**

## **ESTRATEGIA TRANSVERSAL**

**4.1 Implementar programas y acciones que garanticen igualdad de género e inclusión, así como el respeto de los derechos humanos en el ITESCHAM.**

### **Líneas de acción**

- 4.1.1. Implementar mecanismos para asegurar una educación inclusiva en el Instituto.
- 4.1.2. Fomentar la transversalidad, la asignación y ejecución de recursos públicos destinados a la igualdad de género, para la atención de casos de violencia en el Instituto.
- 4.1.3. Realizar acciones de sensibilización a los servidores públicos y población en general, para fomentar la no discriminación de género, que garanticen el respeto a los derechos humanos, en la actuación de los servidores públicos del Instituto.
- 4.1.4. Promover la igualdad y no discriminación de grupos vulnerables, al interior del Instituto.

## Indicadores y metas

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Indicador</b>                                     | Porcentaje de estudiantes beneficiados con becas en educación superior en el Instituto Tecnológico Superior de Champotón.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Dependencia a la que pertenece</b>                | Secretaría de Educación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Dependencia que reporta el indicador</b>          | Instituto Tecnológico Superior de Champotón.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Nombre del programa</b>                           | Programa de Desarrollo Institucional del ITESCHAM 2024-2027.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Alineación ODS</b>                                | ODS 4. Educación de Calidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Alineación meta ODS</b>                           | 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo. |
| <b>Alineación Plan Estatal de Desarrollo</b>         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Misión PED</b>                                    | 3. Inclusión, bienestar y justicia social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Objetivo PED</b>                                  | 3. Consolidar el Sistema Educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Programa presupuestario (Estatel)</b>             | 135 Programa de Educación Superior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Programa presupuestario (Federal)</b>             | No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Alineación Programa Sectorial</b>                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Objetivo</b>                                      | 1. Incrementar las oportunidades de acceso y permanencia en todos los niveles educativos del estado, orientada a una educación inclusiva y equitativa, prioritariamente en la población vulnerable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Alineación Programa Institucional</b>             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Objetivo</b>                                      | 1. Incrementar las oportunidades de acceso y permanencia en el ITESCHAM orientada a una educación inclusiva y equitativa, prioritariamente en la población vulnerable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Estrategia</b>                                    | 1.2 Promover la implementación de programas de apoyo a fin de evitar el abandono escolar en el ITESCHAM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Línea de acción</b>                               | 1.2.2. Gestionar y fortalecer programas de becas y apoyos educativos a las alumnas y alumnos del ITESCHAM, especialmente a la población vulnerable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Detalles indicador</b>                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Nombre</b>                                        | Porcentaje de estudiantes beneficiados con becas en educación superior en el Instituto Tecnológico Superior de Champotón.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Descripción</b>                                   | Este indicador muestra el porcentaje de estudiantes beneficiados con becas en el nivel de educación superior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Justificación</b>                                 | Con la información que proporciona el indicador, es posible determinar con exactitud el número de estudiantes que se benefician con alguna beca o apoyo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo del indicador</b>                 | Estratégico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Método de cálculo</b>                  | Se obtiene dividiendo el número de estudiantes beneficiados con algún tipo de beca en el semestre, entre el total de la matrícula en el semestre, al resultado multiplicado por cien, es el porcentaje.                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fórmula</b>                            | $PEBBES = \left( \frac{NEBBS}{TMS} \right) \times 100$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Variables</b>                          | PEBBES: Porcentaje de estudiantes beneficiados con becas en educación superior en el Instituto Tecnológico Superior de Champotón.<br>NEBBS: Número de estudiantes beneficiados con algún tipo de beca en el semestre<br>TMS: Total de la matrícula en el semestre                                                                                                                                                                                 |
| <b>Unidad de medida</b>                   | Porcentaje.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Periodicidad</b>                       | Anual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Sentido del indicador</b>              | Ascendente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Año de referencia de la línea base</b> | 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Línea base</b>                         | 53.99 %                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Meta establecida 2027</b>              | 59.90 %                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Determinación de la meta</b>           | La meta del indicador se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública. |
| <b>Fuente de información</b>              | ITESCHAM, Departamento de Control Escolar. Lista de estudiantes beneficiados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Observaciones</b>                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Indicador</b>                                     | Porcentaje de programas de licenciatura acreditados en el Instituto Tecnológico Superior de Champotón.                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Dependencia a la que pertenece</b>                | Secretaría de Educación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Dependencia que reporta el indicador</b>          | Instituto Tecnológico Superior de Champotón.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Nombre del programa</b>                           | Programa de Desarrollo Institucional del ITESCHAM 2024-2027.                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Alineación ODS</b>                                | ODS 4. Educación de Calidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Alineación meta ODS</b>                           | 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.                                                                                                              |
| <b>Alineación Plan Estatal de Desarrollo</b>         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Misión PED</b>                                    | 3. Inclusión, bienestar y justicia social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Objetivo PED</b>                                  | 3. Consolidar el Sistema Educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad.                                                                   |
| <b>Programa presupuestario (Estatal)</b>             | 135 Programa de Educación Superior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Programa presupuestario (Federal)</b>             | No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Alineación Programa Sectorial</b>                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Objetivo</b>                                      | 2. Fortalecer la calidad, pertinencia, excelencia e integralidad de la oferta educativa en todos los niveles mediante acciones dirigidas a mejorar los planes de estudio, la formación docente, los recursos educativos y las infraestructuras escolares.                                                                                  |
| <b>Alineación Programa Institucional</b>             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Objetivo</b>                                      | 2. Fomentar y consolidar la excelencia en el ITESCHAM, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Estrategia</b>                                    | 2.4 Implementar mecanismos que garanticen la excelencia en todos los servicios educativos del ITESCHAM.                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Línea de acción</b>                               | 2.4.2 Consolidar la evaluación externa de los programas educativos de licenciatura que se imparten en nuestra institución de educación superior e incrementar la cantidad de programas educativos acreditados.                                                                                                                             |
| <b>Detalles indicador</b>                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Nombre</b>                                        | Porcentaje de programas de licenciatura acreditados en el Instituto Tecnológico Superior de Champotón.                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Descripción</b>                                   | El indicador mide los programas acreditados o autoevaluados positivamente en el nivel licenciatura, con un proceso de evaluación y seguimiento sistemático y voluntario del cumplimiento de las funciones del Instituto, que permite obtener información fidedigna y objetiva sobre la calidad de los Programas Académicos que desarrolla. |
| <b>Justificación</b>                                 | Los programas acreditados son competitivos y permiten al estudiante una formación académica completa, actualizada y que se adapte a las demandas actuales del mercado laboral.                                                                                                                                                             |
| <b>Tipo del indicador</b>                            | Gestión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Método de cálculo</b>                  | Los programas de licenciatura acreditados en el año se dividen entre el total de programas acreditables de licenciatura en el año en el ITESCHAM, el resultado se multiplica por cien.                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Fórmula</b>                            | $PPLA = \left( \frac{PLA}{TPAL} \right) \times 100$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Variables</b>                          | PPLA = Porcentaje de programas de licenciatura acreditados en el Instituto Tecnológico Superior de Champotón.<br>PLA: Programas de licenciatura acreditados en el Instituto Tecnológico Superior de Champotón.<br>TPAL: Total de programas acreditables en el Instituto Tecnológico Superior de Champotón.                                                                                                                                        |
| <b>Unidad de medida</b>                   | Porcentaje.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Periodicidad</b>                       | Anual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Sentido del indicador</b>              | Ascendente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Año de referencia de la línea base</b> | 2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Línea base</b>                         | 0%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Meta establecida 2027</b>              | 100%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Determinación de la meta</b>           | La meta del indicador se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública. |
| <b>Fuente de información</b>              | ITESCHAM- Subdirección Académica -Listado de Programas Acreditados del Instituto Tecnológico Superior de Champotón.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Observaciones</b>                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Indicador</b>                                     | Porcentaje de investigadoras e investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) en áreas de ciencia y tecnología en el Instituto Tecnológico Superior de Champotón.                                                                                                                          |
| <b>Dependencia a la que pertenece</b>                | Secretaría de Educación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Dependencia que reporta el indicador</b>          | Instituto Tecnológico Superior de Champotón.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Nombre del programa</b>                           | Programa de Desarrollo Institucional del ITESCHAM 2024-2027.                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Alineación ODS</b>                                | ODS 4. Educación de Calidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Alineación meta ODS</b>                           | 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.                                                 |
| <b>Alineación Plan Estatal de Desarrollo</b>         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Misión PED</b>                                    | 3. Inclusión, bienestar y justicia social.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Objetivo PED</b>                                  | 3. Consolidar el Sistema Educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad.                                                              |
| <b>Programa presupuestario (Estatel)</b>             | 135 programa de Educación Superior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Programa presupuestario (Federal)</b>             | No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Alineación Programa Sectorial</b>                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Objetivo</b>                                      | 3. Fortalecer la educación científica, tecnológica y de innovación a través de la vinculación, investigación y la divulgación.                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Alineación Programa Institucional</b>             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Objetivo</b>                                      | 3. Fortalecer la educación científica, tecnológica, humanística y de innovación en el ITESCHAM, a través de la vinculación, investigación y la divulgación.                                                                                                                                                                           |
| <b>Estrategia</b>                                    | 3.1 Impulsar programas educativos de alto nivel en capacidades sociales, científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación, en el ITECHAM.                                                                                                                                                                                      |
| <b>Línea de acción</b>                               | 3.1.2. Incentivar la incorporación de científicos e investigadores al Sistema Nacional de Investigadores.                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Detalles indicador</b>                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Nombre</b>                                        | Porcentaje de investigadoras e investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) en áreas de ciencia y tecnología en el Instituto Tecnológico Superior de Champotón.                                                                                                                          |
| <b>Descripción</b>                                   | El indicador mide el número de académicos registrados en el SNII, el cual es relevante dado que la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación son precursores esenciales de la competitividad y del crecimiento económico, se impulsa para una mayor vinculación entre científicos, tecnólogos y académicos. |
| <b>Justificación</b>                                 | El Sistema contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel como un elemento fundamental para incrementar la cultura, productividad, competitividad y el bienestar social.                                                                                 |
| <b>Tipo del indicador</b>                            | Gestión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Método de cálculo</b>                  | Número de investigadoras e investigadores incorporados al SNII en áreas del conocimiento de ciencia y tecnología en el año en el ITESCHAM, se divide entre el total de Investigadoras e investigadores en el año en el ITESCHAM, el resultado se multiplica por cien.                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Fórmula</b>                            | $PIISNII = \left( \frac{NIII\_SNII}{TII} \right) \times 100$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Variables</b>                          | <p><i>PIISNII</i> : Porcentaje de investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) en áreas de ciencia y tecnología en el instituto.</p> <p><i>NIII_SNII</i>: Número de investigadoras e investigadores incorporados al SNII en áreas del conocimiento de ciencia y tecnología en el Instituto Tecnológico Superior de Champotón.</p> <p><i>TII</i>: Total de Investigadoras e investigadores” en el Instituto Tecnológico Superior de Champotón.</p> |
| <b>Unidad de medida</b>                   | Porcentaje.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Periodicidad</b>                       | Anual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Sentido del indicador</b>              | Ascendente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Año de referencia de la línea base</b> | 2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Línea base</b>                         | 8.33%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Meta establecida 2027</b>              | 25%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Determinación de la meta</b>           | La meta del indicador se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.                                              |
| <b>Fuente de información</b>              | ITESCHAM. Subdirección Académica. Departamento de Posgrado e Investigación. Listado de Investigadoras e Investigadores SNII.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Observaciones</b>                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Indicador</b>                                     | Porcentaje de convenios de colaboración y alianza estratégica con los sectores productivos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Dependencia a la que pertenece</b>                | Secretaría de Educación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Dependencia que reporta el indicador</b>          | Instituto Tecnológico Superior de Champotón.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Nombre del programa</b>                           | Programa de Desarrollo Institucional del ITESCHAM 2024-2027.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Alineación ODS</b>                                | ODS 4. Educación de Calidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Alineación meta ODS</b>                           | 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.                                                                                                                                                                 |
| <b>Alineación Plan Estatal de Desarrollo</b>         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Misión PED</b>                                    | 3. Inclusión, bienestar y justicia social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Objetivo PED</b>                                  | 3. Consolidar el Sistema Educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad.                                                                                                                       |
| <b>Programa presupuestario (Estatel)</b>             | 135 Programa de Educación Superior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Programa presupuestario (Federal)</b>             | No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Alineación Programa Sectorial</b>                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Objetivo</b>                                      | 3. Fortalecer la educación científica, tecnológica y de innovación a través de la vinculación, investigación y la divulgación.                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Alineación Programa Institucional</b>             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Objetivo</b>                                      | 3. Fortalecer la educación científica, tecnológica, humanística y de innovación en el ITESCHAM, a través de la vinculación, investigación y la divulgación.                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Estrategia</b>                                    | 3.3 Implementar mecanismos de vinculación entre los sectores público, social y privado con el ITESCHAM.                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Línea de acción</b>                               | 3.3.2. Incrementar los convenios de colaboración y alianza estratégica con los sectores productivos, asegurando la participación práctica de los estudiantes en sus áreas de estudio.                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Detalles indicador</b>                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Nombre</b>                                        | Porcentaje de convenios de colaboración y alianza estratégica con los sectores productivos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Descripción</b>                                   | La necesidad de colaboración de los programas educativos del instituto con centros de investigación para brindar oportunidades para que en el seno de las instituciones se desarrollen competencias científicas, tecnológicas y de investigación, hace necesario el establecer vínculos formales con diversas organizaciones públicas y privadas que perteneces a cada uno de dichos sectores. |
| <b>Justificación</b>                                 | Las instituciones de educación superior al relacionarse con el sector productivo amplían sus posibilidades de modernizar su infraestructura académica. La generación de recursos financieros, como resultado de las actividades de                                                                                                                                                             |

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                           | vinculación y colaboración, complementan el presupuesto ordinario de las instituciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Tipo del indicador</b>                 | Gestión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Método de cálculo</b>                  | Numero de convenios de colaboración y alianza estratégica con los sectores productivos firmados en el año entre el Total de convenios de colaboración y alianza estratégica con los sectores productivos programados en el año, el resultado se multiplica por cien.                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fórmula</b>                            | $PCCAESP = \left( \frac{NCCAESPF}{TCCAESPP} \right) \times 100$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Variables</b>                          | <i>PCCAESP</i> : Porcentaje de convenios de colaboración y alianza estratégica con los sectores productivos y el Instituto Tecnológico Superior de Champotón. <i>NCCAESPF</i> : Numero de convenios de colaboración y alianza estratégica del Instituto Tecnológico Superior de Champotón con los sectores productivos firmados. <i>TCCAESPP</i> : Total de convenios de colaboración y alianza estratégica con los sectores productivos y el Instituto Tecnológico Superior de Champotón, programados. |
| <b>Unidad de medida</b>                   | Porcentaje.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Periodicidad</b>                       | Anual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Sentido del indicador</b>              | Ascendente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Año de referencia de la línea base</b> | 2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Línea base</b>                         | 75%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Meta establecida 2027</b>              | 100%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Determinación de la meta</b>           | La meta del indicador se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.                                                       |
| <b>Fuente de información</b>              | ITESCHAM. Subdirección de Vinculación. Departamento de Extensión y Vinculación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Observaciones</b>                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Indicador</b>                                     | Porcentaje de acciones sobre la prevención, atención de la violencia y perspectiva de género en el Instituto Tecnológico Superior de Champotón.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Dependencia a la que pertenece</b>                | Secretaría de Educación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Dependencia que reporta el indicador</b>          | Instituto Tecnológico Superior de Champotón.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Nombre del programa</b>                           | Programa de Desarrollo Institucional del ITESCHAM 2024-2027.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Alineación ODS</b>                                | Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Alineación meta ODS</b>                           | 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Alineación Plan Estatal de Desarrollo</b>         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Misión PED</b>                                    | 3. Inclusión, bienestar y justicia social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Objetivo PED</b>                                  | 7. Promover la construcción de las condiciones y oportunidades de desarrollo integral e inclusivo de las niñas, niños, adolescentes, las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes, los pueblos originarios, las personas en situación de calle, en proceso de reinserción social, las y los integrantes de la Comunidad LGBTTTQI+ y grupos prioritarios en la entidad, fortaleciendo sus capacidades y garantizando el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales. |
| <b>Programa presupuestario (Estatel)</b>             | 135 Programa de Educación Superior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Programa presupuestario (Federal)</b>             | No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Alineación Programa Sectorial</b>                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Objetivo</b>                                      | 4. Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Alineación Programa Institucional</b>             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Objetivo</b>                                      | 4. Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en el ITESCHAM, que permita potencializar las capacidades de las personas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Estrategia</b>                                    | 4.1. Implementar programas y acciones que garanticen igualdad de género e inclusión, así como el respeto de los derechos humanos en el ITESCHAM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Línea de acción</b>                               | 4.1.3. Realizar acciones de sensibilización a los servidores públicos y población en general, para fomentar la no discriminación de género, que garanticen el respeto a los derechos humanos, en la actuación de los servidores públicos del Instituto.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Detalles indicador</b>                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Nombre</b>                                        | Porcentaje de acciones sobre la prevención, atención de la violencia y perspectiva de género en el Instituto Tecnológico Superior de Champotón.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Descripción</b>                                   | El indicador mide la implementación de estrategias sobre prevención de la violencia a mujeres en situación vulnerable impartiendo cursos, pláticas y talleres                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                           | de acciones y medidas para la prevención y atención de la violencia, derechos humanos y perspectiva de género.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Justificación</b>                      | La educación emocional ayuda a prevenir la violencia, puesto que favorece las relaciones personales significativas en estudiantes y servidores públicos del Instituto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Tipo del indicador</b>                 | Estratégico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Método de cálculo</b>                  | Número de acciones realizadas sobre la prevención, atención de la violencia, derechos humanos y perspectiva de género el año entre el Total de acciones realizadas sobre la prevención, atención de la violencia, derechos humanos y perspectiva de género programadas en el año, el resultado se multiplica por cien.                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fórmula</b>                            | $PAPAVDHPG = \left( \frac{NARPAVDHPG}{TARPAVDHPGP} \right) \times 100$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Variables</b>                          | <p>PAPAVDHPG: Porcentaje de acciones sobre la prevención, atención de la violencia, derechos humanos y perspectiva de género realizadas en el Instituto Tecnológico Superior de Champotón.</p> <p>NARPAVDHPG: Número de acciones realizadas en el Instituto Tecnológico Superior de Champotón sobre la prevención, atención de la violencia, derechos humanos y perspectiva de género.</p> <p>TARPAVDHPGP: Total de acciones realizadas en el Instituto Tecnológico Superior de Champotón sobre la prevención, atención de la violencia, derechos humanos y perspectiva de género programadas.</p> |
| <b>Unidad de medida</b>                   | Porcentaje.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Periodicidad</b>                       | Anual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Sentido del indicador</b>              | Ascendente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Año de referencia de la línea base</b> | 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Línea base</b>                         | 100%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Meta establecida 2027</b>              | 100%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Determinación de la meta</b>           | La meta del indicador se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.                                                                                                                                                  |
| <b>Fuente de información</b>              | ITESCHAM-Subdirección de Planeación. Departamento de Extraescolares y de innovación y calidad. Informe de Actividades trimestral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Observaciones</b>                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |





# **ESTIMACIONES DE RECURSOS**



## ESTIMACIÓN DE RECURSOS

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y aporte de estas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

### Estimación de Recursos por Objetivos y Estrategias

| Objetivo Específico del Programa Institucional                                                                                                                         | Estrategia del Objetivo Específico del Programa Institucional                                                                                                             | Estimación de Recursos (Presupuesto 2023) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 1. Incrementar las oportunidades de acceso y permanencia en el ITESCHAM orientada a una educación inclusiva y equitativa, prioritariamente en la población vulnerable. | 1.1. Consolidar e incrementar la cobertura en el ITESCHAM con mayor inclusión y equidad, entre todos los grupos de la población del municipio de Champotón.               | \$17, 235, 771.00                         |
|                                                                                                                                                                        | 1.2. Promover la implementación de programas de apoyo a fin de evitar el abandono escolar en el ITESCHAM.                                                                 |                                           |
|                                                                                                                                                                        | 1.4 Fortalecer programas que promuevan la inclusión y la atención de la población vulnerable del nivel superior, prioritariamente aquellas asociadas con la discapacidad. |                                           |
| 2. Fomentar y consolidar la excelencia en el ITESCHAM, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.                                                | 2.1 Asegurar el mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento escolar del ITESCHAM, para el óptimo funcionamiento del Instituto.                               | \$ 3,200, 928.90                          |
|                                                                                                                                                                        | 2.2 Fortalecer e incentivar la actualización de planes y programas de estudio en el ITESCHAM.                                                                             |                                           |
|                                                                                                                                                                        | 2.3 Impulsar acciones de profesionalización que permitan la formación, capacitación, vinculación y actualización docente, directivo y administrativo del ITESCHAM.        |                                           |
|                                                                                                                                                                        | 2.4 Implementar mecanismos que garanticen la excelencia en todos los servicios educativos del ITESCHAM.                                                                   |                                           |
| 3. Fortalecer la educación científica, tecnológica, humanística y de innovación en el ITESCHAM, a través de la vinculación, investigación y la divulgación.            | 3.1. Impulsar programas educativos de alto nivel en capacidades sociales, científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación, en el ITECHAM.                         | \$2, 954, 703. 60                         |
|                                                                                                                                                                        | 3.2. Incentivar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el ITESCHAM.                                                                                   |                                           |
|                                                                                                                                                                        | 2.3 Implementar mecanismos de vinculación entre los sectores público, social y privado con el ITESCHAM.                                                                   |                                           |
| 4. Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en el ITESCHAM, que permita potencializar las capacidades de las personas.                              | 4.1. Implementar programas y acciones que garanticen igualdad de género e inclusión, así como el respeto de los derechos humanos en el ITESCHAM.                          | \$1, 231, 126.5                           |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                           | <b>\$25, 476, 803</b>                     |

## Estimación de Recursos por Institución/Organismo

| Institución/Organismo                                  | Presupuesto Aprobado 2023 |
|--------------------------------------------------------|---------------------------|
| Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM) | \$25,476,803.00           |
| <b>Total</b>                                           | <b>\$25,476,803.00</b>    |



## **RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN**



## RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

La formulación del Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2024-2027, en el marco de lo dispuesto en el artículo 27, fracción V, de la Ley de Planeación, tiene como base los principios rectores del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2027, del Plan Sectorial de Educación (PSE), así como aquellas prioridades, disposiciones y previsiones que, por su naturaleza, le corresponden al sector educativo de nivel superior.

En este sentido, el derecho a la educación, considerado dentro del Eje General 2. Política Social del PND 2019-2024, articulará las acciones del gobierno federal en el ámbito educativo. Corresponde al Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM) elaborar el PDI y asegurar su congruencia con el PED, PSE y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU de la Agenda 2030, de acuerdo con lo establecido en los artículos: 27 fracción VII, 45, 46 de la Ley de Planeación. Asimismo, el ITESCHAM es la dependencia responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del PDI.

| Objetivo Específico PDI                                                                                                                                                | Estrategia del Objetivo Específico del PDI                                                                                                                                | Responsable de la Ejecución |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 1. Incrementar las oportunidades de acceso y permanencia en el ITESCHAM orientada a una educación inclusiva y equitativa, prioritariamente en la población vulnerable. | 1.1. Consolidar e incrementar la cobertura en el ITESCHAM con mayor inclusión y equidad, entre todos los grupos de la población del municipio de Champotón.               | ITESCHAM                    |
|                                                                                                                                                                        | 1.2. Promover la implementación de programas de apoyo a fin de evitar el abandono escolar en el ITESCHAM.                                                                 | ITESCHAM                    |
|                                                                                                                                                                        | 1.4 Fortalecer programas que promuevan la inclusión y la atención de la población vulnerable del nivel superior, prioritariamente aquellas asociadas con la discapacidad. | ITESCHAM                    |
| 2. Fomentar y consolidar la excelencia en el ITESCHAM, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.                                                | 2.1 Asegurar el mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento escolar del ITESCHAM, para el óptimo funcionamiento del Instituto.                               | ITESCHAM                    |
|                                                                                                                                                                        | 2.2 Fortalecer e incentivar la actualización de planes y programas de estudio en el ITESCHAM.                                                                             | ITESCHAM                    |
|                                                                                                                                                                        | 2.3 Impulsar acciones de profesionalización que permitan la formación, capacitación, vinculación y actualización docente, directivo y administrativo, del ITESCHAM.       | ITESCHAM                    |
|                                                                                                                                                                        | 2.4 Implementar mecanismos que garanticen la excelencia en todos los servicios educativos del ITESCHAM.                                                                   | ITESCHAM                    |
| 3. Fortalecer la educación científica, tecnológica, humanística y de innovación en el ITESCHAM, a través de la vinculación, investigación y la divulgación.            | 3.1. Impulsar programas educativos de alto nivel en capacidades sociales, científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación, en el ITECHAM.                         | ITESCHAM                    |
|                                                                                                                                                                        | 3.2. Incentivar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el ITESCHAM.                                                                                   | ITESCHAM                    |

|                                                                                                                                           |                                                                                                                                                  |                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|                                                                                                                                           | 2.3 Implementar mecanismos de vinculación entre los sectores público, social y privado con el ITESCHAM.                                          | ITESCHAM              |
| 4. Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en el ITESCHAM, que permita potencializar las capacidades de las personas. | 4.1. Implementar programas y acciones que garanticen igualdad de género e inclusión, así como el respeto de los derechos humanos en el ITESCHAM. | ITESCHAM              |
| <b>Total</b>                                                                                                                              |                                                                                                                                                  | <b>\$25, 476, 803</b> |



## REFERENCIAS

## REFERENCIAS

Cámara de Diputados LXV Legislatura. (18 de noviembre de 2022). **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.

Poder Legislativo del Estado de Campeche. (2018). **Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios**. Campeche, Campeche.

Portal Oficial del Gobierno del Estado de Campeche. (2023). **Segundo Informe de Gobierno 2023**. <https://campeche.gob.mx/1er-informe-de-gobierno>.

Secretaría de Educación. (2022-2023). **Concentrado de Estadística Educativa**. <https://educacioncampeche.gob.mx>.

Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental. (2024). **Plan Estatal de Desarrollo 2024 2027** <http://seplan.campeche.gob.mx>.





## **GLOSARIO**

## GLOSARIO

|          |                                             |
|----------|---------------------------------------------|
| ITESCHAM | Instituto Tecnológico Superior de Champotón |
| PED      | Programa Estatal de Desarrollo              |
| ODS      | Objetivos de Desarrollo Sostenible          |
| PDI      | Programa de Desarrollo institucional        |
| PND      | Plan Nacional de Desarrollo                 |
| SNI      | Sistema Nacional de Investigadores          |
| SGI      | Sistema de Gestión Integral                 |
| CLE      | Centro de Lenguas Extranjeras               |
| CENNI    | Certificación Nacional de Nivel de Idioma   |